

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

- 13** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2010, por la que se indica la notificación de las Órdenes de la Consejera de Educación que resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados en la presente Resolución.*

La excelentísima señora Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid ha dictado las Órdenes que a continuación se relacionan, por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4252/2008, de 12 de septiembre, por los siguientes interesados/as:

Orden 5652/2009, de 11 de diciembre:

- Ramiro Ávila, Guillermo J. Expediente 2883/09RP-G.
- Arenas López, Ana I. Expediente 3449/09RP-G.
- Echenique Valdivieso, Mónica. Expediente 2972/09RP-G.
- García Sánchez, M. Ángeles. Expediente 1675/09RP-G.
- García Gutiérrez, Roberto. Expediente 3041/09RP-G.
- Carrasco Gil, Vanessa. Expediente 2254/09RP-G.

Orden 5737/2009, de 21 de diciembre:

- Arroyo García, Carlos. Expediente 2349/09RP-G.
- Simo Miller, Daniel E. Expediente 2530/09RP-G.
- Yáñez Salamanca, Rafael. Expediente 2115/09RP-G.
- Mora García de Soto, Corina. Expediente 2658/09RP-G.
- Ruiz Linares, M. Isabel. Expedientes 2401/09RP-G y 3494/09RP-G.
- Aguirre Bowen, Susana V. Expedientes 3046/09RP-G y 3592/09RP-G.
- Neda, Gavrila. Expediente 3603/09RP-G.
- Raia, Vittorio. Expediente 2629/09RP-G.

Orden 5744/2009, de 21 de diciembre:

- Fernández Vicente, Lidia. Expediente 2215/09RP-G.
- Castillo González, Vanessa. Expediente 3684/09RP-G.
- Kononowicz, Silvina. Expediente 1661/09RP-G.
- Fernández Homs, Fina. Expediente 3103/09RP-G.
- Martínez de Frutos, M. Belén. Expediente 2542/09RP-G.
- Carrillo García, Roberto. Expediente 2690/09RP-G.
- Koppel, Gabriela. Expediente 2677/09RP-G.
- Carrión Escribano, Gonzalo. Expediente 3627/09RP-G.
- Guío Rubio, José Miguel. Expediente 3104/09RP-G.
- Adánez Llanos, Fernando. Expediente 2757/09RP-G.
- Dorado Sánchez, Cristina. Expediente 2161/09RP-G.
- Ezquerria Dávila, Guadalupe. Expediente 1908/09RP-G.

Orden 5849/2009, de 30 de diciembre:

- García Rodríguez, Francisco J. Expediente 2077/09RP-G.
- Plúas Suárez, Alicia B. Expediente 1983/09RP-G.
- Báez García, Francisca. Expediente 2956/09RP-G.
- Calero Figueiredo, M. Esther. Expediente 2085/09RP-G.
- Castrillo de la Cruz, Luis. Expediente 1977/09RP-G.
- Pereira García, M. Ariadna. Expediente 2569/09RP-G.
- Ramírez Matos, Kianda I. Expediente 2701/09RP-G.
- Rodríguez Emaldi, Arancha. Expediente 2180/09RP-G.
- Rosillo León, Beatriz. Expediente 2251/09RP-G.
- García Baños, Gema. Expediente 3394/09RP-G.
- Cachero Almendros, Raquel. Expediente 2496/09RP-G.
- Araujo Fernández, José M. Expediente 2431/09RP-G.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los destinatarios/as, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las Órdenes de referencia de la Consejería de Educación, por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4252/2008, de 12 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2008-2009, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas Órdenes pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados/as, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico durante el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, sita en la calle Alcalá, número 32, primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Las Órdenes objeto de la presente notificación ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 22 de julio de 2010.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/32.499/10)